

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Máster Universitario en Antropología Aplicada, Salud y Desarrollo Comunitario
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	13 de marzo de 2015

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Los proyectos de innovación e investigación para la mejora de la coordinación y de aplicación de metodologías de investigación social en el Máster, así como la

realización de un proyecto dedicado a la implementación de tecnologías audiovisuales en la enseñanza de la Antropología Aplicada.

- La realización de actividades de difusión (trípticos y charlas informativas) dirigidas a alumnado de últimos cursos de grado.
- La participación en el programa europeo Erasmus Mundus del Grupo Coimbra y las acciones de movilidad en el marco de distintos programas.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- El bajo número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el título, sobre todo en los últimos años.
- La falta de información en algunas guías docentes y la falta de actualización en otras, como por ejemplo la del Trabajo de Fin de Máster (TFM). Otro aspecto es la falta de datos e indicadores sobre los resultados alcanzados en el desarrollo de la titulación (indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc.)
- Las quejas por parte de los estudiantes en cuanto a la tutorización y evaluación de TFM.
- El escaso número de plazas disponibles en lo que respecta al Plan de formación del profesorado ofertado por la USAL.
- La escasa información aportada sobre los programas de movilidad.
- No se han podido impartir asignaturas optativas previstas en la memoria de verificación por falta de personal de apoyo de otros departamentos.
- La tasa de abandono, dado que un número significativo de estudiantes no realizan el Trabajo de Fin de Máster.
- No se dispone de mecanismos para analizar la satisfacción de varios de los grupos de interés, como empleadores y personal de administración y servicios.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE NO FAVORABLE

Se deben poner en marcha acciones que permitan conseguir un aumento en el número de estudiantes matriculados.

Se publican las guías académicas de las asignaturas, pero se deberían revisar para incluir en todas ellas los horarios de tutorías y los porcentajes para los distintos sistemas de evaluación puesto que algunos profesores externos no los indican.

Además, es preciso que la información pública esté completa con carácter previo a la matrícula.

Se debe ampliar la información en la web sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM), indicando las líneas de investigación disponibles.

Se debería revisar la sistemática de asignación de miembros del tribunal para garantizar que cuentan con la suficiente especialización para evaluar y calificar el TFM.

Se deberían planificar acciones de mejora para lograr impartir todas las materias optativas. La falta de financiación del Máster en ocasiones provoca que no se disponga de profesorado para impartir todas las asignaturas.

Se deben emprender acciones para ampliar los mecanismos de formación y actualización del profesorado, favoreciendo la consulta sobre las necesidades que presenta el profesorado y aumentando, en la medida de lo posible, la oferta de plazas.

Se debe analizar la carga de trabajo del alumno, con el objeto de que los estudiantes puedan realizarlo en el tiempo previsto dentro del curso académico.

Se recomienda desarrollar a la mayor brevedad posible los mecanismos para medir el grado de satisfacción de los empleadores y aumentar la frecuencia de encuestas al personal de administración y servicios (PAS) con el fin de poder analizar los datos y tomar las decisiones oportunas para la mejora continua del Título.

Se debe ampliar en la web la información sobre los programas y organización de la movilidad.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO.

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del Título.					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional). - El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>El perfil de competencias mantiene su relevancia a través del plan de estudios desarrollado. Por otra parte, el Título tiene una orientación investigadora que se consigue a través de las materias impartidas.</p> <p>Los egresados y estudiantes transmiten una valoración muy positiva del perfil del título, tanto por su carácter original, como por su enfoque en unos temas, salud y desarrollo, que aportan un perfil profesional e investigador específico.</p> <p>A la vista de las tasas de matrícula de los últimos años, se evidencia una disminución en el número de alumnos matriculados (de 14 en el curso 2010-11 hasta 8 en el 2013-14), de forma que no alcanza los mínimos establecidos en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, por lo que se insta a la Universidad a implantar acciones, que considere apropiadas, para incrementar la matriculación.</p>					

<p>1.2. Gestión académica del programa formativo</p>
<p>El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.</p>
<p>Procesos de acceso y admisión. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.
<p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.
<p>Planificación docente. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
<p>Coordinación docente. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración Global: 1.2. Gestión académica del programa formativo

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Procesos de acceso y admisión.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, pero se detecta una baja tasa de solicitudes. Concretamente en los dos últimos años el número de estudiantes ha disminuido considerablemente y no se ha superado la decena de matrículas. En la memoria de verificación se ofertan 25 plazas que ningún año llegan a cubrirse, pese a que en el perfil de ingreso se admite a graduados de titulaciones muy diversas (Sociología, Psicología, Ciencias Políticas, Derecho, Trabajo Social, Económicas, Enfermería, Biología y Medicina).

Dada la diversidad en la procedencia de los estudiantes, la Titulación programa actividades extracurriculares. Aunque, en general, no se ha detectado ninguna situación que confirme la necesidad de establecer complementos formativos (la mayoría de alumnos procedían de estudios relacionados con la sociología), se recomienda que se analice la conveniencia de establecer complementos para cada perfil de ingreso.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.

La normativa de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente en el Título. En cuanto a la transferencia de créditos y reconocimiento de créditos, existe una normativa interna de la USAL, pero no ha habido solicitudes.

Planificación docente.

La planificación se ha desarrollado según la memoria de verificación, si bien la falta de colaboración de dos Departamentos en la asignación de docentes ha llevado a tener que reducir la optatividad en el Máster. Aunque esta cuestión se ha subsanado mediante seminarios específicos y la colaboración de profesores externos, se deben planificar acciones para poder impartir las materias optativas.

Los contenidos son adecuados a las competencias que se pretende que alcancen los estudiantes. Se considera conveniente cierta modificación de las prácticas de las materias para acercarlas más al ámbito de trabajo.

Se publican las guías docentes de las asignaturas, pero se deberían revisar para incluir en todas las guías los horarios de tutorías y los porcentajes para los distintos sistemas de evaluación, puesto que algunos profesores externos no los indican. Se advierte de la necesidad de que la información pública esté completa con carácter previo a la matrícula.

Se constata que el Trabajo de Fin de Máster (TFM) implica la realización de una

investigación aplicada por lo que se considera adecuada su carga crediticia, si bien se debería revisar el calendario planificado, de forma que los estudiantes puedan realizarlo en el tiempo previsto en el curso académico y no tener que realizar una nueva matrícula para disponer de más tiempo para su realización. Esto supone que se ha de realizar una adecuada estimación de la carga de trabajo del alumno, sobre todo en el segundo semestre.

Así, se debe aportar información sobre el número de alumnos que ha pospuesto su TFM, el tiempo que lo pospusieron, o indicar si han cancelado la matrícula.

Por otro lado, se han detectado quejas por parte de los estudiantes en cuanto a la tutorización y evaluación de los TFM. Se debería revisar la sistemática de asignación de miembros del tribunal para garantizar que cuentan con la suficiente especialización para evaluar y calificar los TFM. Finalmente, se recomienda ampliar la información pública en la web sobre el Trabajo Fin de Máster, indicando las competencias a adquirir y las líneas de investigación.

Las prácticas voluntarias se vinculan con la posibilidad de realizar ese trabajo de investigación en otros contextos geográficos. Los egresados y estudiantes plantean que esto puede suponer un problema, dado que la investigación asociada al TFM puede quedar limitada al entorno local en el caso de no conseguir ayuda para la financiación. En todo caso, también se ha constatado que reciben mucha información y apoyo para la búsqueda de esa financiación.

El número de estudiantes en el Título, sobre todo en los últimos años, es bajo, por lo que se podrían seguir otras metodologías didácticas, de mayor implicación del alumnado y con más vinculación en la práctica. A veces esta se reduce, según las guías docentes, a analizar un artículo, por lo que se ha de valorar si podrían realizarse más trabajos de campo.

Coordinación docente.

Se valora la buena coordinación horizontal existente entre todo el profesorado, dada la dificultad que representa cuando participan profesores de diferentes áreas de conocimiento y profesorado externo.

Destaca el desarrollo de proyectos de innovación e investigación para la mejora de la coordinación y de aplicación de metodologías de investigación social en el Máster. Igualmente, se ha realizado un proyecto dedicado a la implementación de tecnologías audiovisuales en la enseñanza de la Antropología Aplicada, proyecto que ha permitido el desarrollo de materiales de gran utilidad para el Título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD					
El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo					
2.1. Información pública del Título					
La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados. - La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas. - Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...). 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>La información pública es suficiente, actualizada y relevante sobre las características del programa formativo y su desarrollo, tanto en la web de la Universidad como en la página web propia del Máster. En ellas aparecen las guías docentes, donde, se relacionan detalladamente las materias, contenidos, competencias a conseguir, bibliografía y evaluación, y los criterios de admisión, así como información sobre la actividad investigadora del profesorado del Máster. Se recomienda asegurar que las guías docentes estén a disposición de los alumnos antes de la matriculación. Asimismo, se ha de solucionar el que en muchas asignaturas faltan los porcentajes que se asignan a cada método de evaluación y una mayor concreción en los sistemas de evaluación</p> <p>Cabe resaltar la realización de trípticos y charlas informativas dirigidas al alumnado de los últimos cursos de grado. Se recomienda ampliar la difusión de la información con el envío de los trípticos a posibles empleadores para que conozcan el programa y mejorar así la inserción laboral de estos titulados.</p> <p>Se recomienda ampliar la información pública en la web sobre el Trabajo Fin de Máster, indicando las competencias a adquirir y las líneas de investigación a las que los alumnos pueden optar.</p>					

Asimismo, se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

El SIGC presenta algunas deficiencias para realizar el seguimiento del Título debido a la carencia de información objetiva de algunos de los agentes implicados: si bien se han implantado mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes y, en algunos cursos, también del profesorado, es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de personal de administración y servicios (PAS), y empleadores.

El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que se siga trabajando en la implantación del programa Docentia.

2.3. Evolución de la implantación del Título					
Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título. - Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>Se han implementado acciones para responder a varias de las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título, como incluir un representante del PAS en la Comisión de Calidad. Convendría valorar la posibilidad de incorporar algún agente externo a la titulación que pueda aportar información útil para su desarrollo.</p> <p>Además, siguen siendo pertinentes tanto la recomendación sobre formación complementaria como la referente a la organización de la movilidad.</p> <p>Si bien se han programado actividades complementarias de formación dirigidas al alumnado no procedente de Antropología, deberían seguir ampliándose e integrarlas en el programa formativo para mejor conocimiento del alumnado.</p> <p>Igualmente, se recomendaba incluir información relativa a la organización de la movilidad, y se considera preciso que se amplíe la información pública sobre los convenios firmados, convocatorias de movilidad, organización y convalidación de créditos en la realización de estancias breves o largas en otros centros.</p> <p>Por otra parte, se ha seguido la recomendación de desarrollar una ficha para cada asignatura, pero convendría ampliar la información con las horas de tutoría del profesor.</p>					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO					
Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.					
3.1 Personal académico					
El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional. - El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición. - Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.). - La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>El profesorado que participa en la impartición del Título es competente para las materias que se desarrollan en él y reúne la adecuada cualificación académica y dedicación.</p> <p>Se detecta que no se han podido impartir asignaturas optativas previstas en la memoria de verificación por falta de personal de apoyo de otros departamentos. La falta de financiación del Máster en ocasiones provoca que no se encuentre profesorado para impartir todas las asignaturas. Se deberían planificar acciones de mejora para lograr impartir las materias optativas.</p> <p>Aunque el profesorado es en su mayoría funcionario y experto en las materias que imparten, y dispone de una amplia experiencia docente, conviene valorar si se podría contar con algún otro profesional de Medicina Preventiva, dada la importancia concedida a este ámbito en el Título.</p> <p>Cabe destacar que, dentro del plan de la USAL de ayudas para proyectos de innovación y mejora docentes, el Máster ha sido financiado con dos proyectos.</p> <p>Se deben emprender acciones para ampliar los mecanismos de formación y actualización</p>					

del profesorado, favoreciendo la consulta sobre las necesidades que presenta el profesorado y aumentando, en la medida de lo posible, la oferta de plazas.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

El número de matrícula ha descendido, por lo tanto los recursos son suficientes para las características del Título. Sin embargo, se debería revisar la dotación de personal de apoyo para la gestión administrativa.

Los servicios de orientación académica y profesional se encuentran centralizados en el Servicio de Orientación al Universitario (SOU). Sin embargo, desde el Máster convendría realizar acciones en este ámbito.

Las instalaciones de la Facultad de Psicología son suficientes para un buen desarrollo del Master. Se dispone de un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

La biblioteca se ha nutrido con un elevado número de monografías afines a la temática del Master, lo que ha supuesto un esfuerzo económico que hay que destacar. También disponen de una página específica de recursos documentales específicos de Antropología.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO					
Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. - Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos. - Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos. - Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>Se cumplen los objetivos del programa formativo, a través de las actividades formativas que se han implementado. Los estudiantes y egresados manifiestan satisfacción con la calidad de la formación recibida. No obstante, se ha constatado que el Título plantea mucho trabajo de campo para el que no siempre se dispone de financiación para su realización, lo que dificulta trabajar adecuadamente los objetivos planteados.</p> <p>Se observa que en muchas asignaturas faltan los porcentajes que se asignan a cada método de evaluación y una mayor concreción en los sistemas de evaluación, concretando las vías que permiten una evaluación continua. En varias asignaturas parece remitirse a un examen (tipo test en muchos casos) como método principal de evaluación.</p> <p>Hay que destacar el esfuerzo por incluir en las guías docentes la evaluación de competencias procedimentales (saber hacer), pero, al no programarse prácticas de campo en las diferentes asignaturas, resulta difícil apreciar su superación.</p> <p>Los Trabajos de Fin de Máster (TFM) implican la realización de una investigación aplicada, por lo que se satisfacen los resultados del aprendizaje previstos en el Título.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título					
La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. - La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>Los resultados de rendimiento académico son adecuados y cumplen en parte las previsiones del Título. Hay que destacar la disminución de matrícula y, sobre todo, la tasa de abandono, que ha sido muy superior a la prevista en la memoria.</p> <p>La tasa eficiencia se mueve en el intervalo 90 y 95% que ha llegado a conseguirse todos los años año.</p> <p>En el 2012-2013, con 7 estudiantes de nuevo ingreso, no aparecen datos de tasa de abandono, aunque se señala que hubo 5 egresados. En el curso anterior la tasa de abandono fue del 12,50%. En la memoria de verificación se preveía una tasa de abandono del 5%, habiéndose superado por lo tanto dicha tasa en estos cursos. Se deben estudiar las causas que motivan este abandono.</p>					

4.3. Inserción laboral					
La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: <ul style="list-style-type: none"> - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados. - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas. - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión. - La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
La Universidad dispone de procedimientos y mecanismos para de estudio y análisis de la					

inserción laboral a través de encuestas a los egresados: la USAL realiza una encuesta de inserción laboral (bienal). En el primer curso de implantación, el 75% del alumnado se encontraba trabajando al iniciar el Máster, y se matricularon para ampliar estudios.

El Máster no dispone de mecanismos propios para este estudio, aunque, dado el bajo número de egresados, se podría realizar un seguimiento de su trayectoria una vez finalizado el Máster.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesores y egresados respecto al diseño, implantación y resultados del Título, pero no se aportan datos actualizados (se aportan datos del alumnado sólo hasta el curso 2011-2012).

Se recomienda desarrollar a la mayor brevedad posible los mecanismos para medir el grado de satisfacción de los empleadores y aumentar la frecuencia de encuestas al PAS (actualmente son cuatrienales) con el fin de poder analizar los datos y tomar las decisiones oportunas para la mejora continua del Título.

Los datos de satisfacción son altamente favorables en general, pero se detecta insatisfacción del alumnado con algunas materias con una media de 2.5 sobre 5, sobre todo con los contenidos impartidos para conseguir las competencias diseñadas. Igualmente hay insatisfacción por el desconocimiento de los criterios de evaluación en algunas materias, pero no se proponen acciones de mejora para superar estas limitaciones.

4.5. Proyección exterior del Título					
Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.					
Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>Destaca como punto fuerte la participación en el programa europeo Erasmus Mundus del Grupo Coimbra desde el curso 2010-2011, que ha permitido a alumnos y profesores participar en acciones de movilidad en distintos países.</p> <p>Asimismo, varios alumnos han participado en acciones de movilidad a través de un Convenio de Intercambio con la Universidad de Padova (Italia) y se han realizado estancias y prácticas a través de becas de distintos organismos.</p> <p>Se consideran fundamentales para este Título las acciones desarrolladas y se recomienda ampliar con convenios específicos del Máster que permitan mayor internalización.</p> <p>Como ya se ha comentado, sigue pendiente de abordar una de las recomendaciones recibidas en informes de evaluación previos: incluir información relativa a la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida, haciendo referencia a los convenios que la regulan y su planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular. En todo caso, sería deseable que se detallaran más las estancias realizadas, con el reconocimiento de créditos acordado y las actividades para las que se destina la ayuda (TFM, actividades de formación, etc.)</p>					

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora detalla, como acciones ya desarrolladas, la especificación de planteamientos metodológicos para la realización del TFM y la mejora de la coordinación docente entre asignaturas.</p> <p>Como acciones futuras, únicamente se incluye la relativa a analizar el cambio de modalidad de impartición del Máster, pasando de presencial a semipresencial. Aunque esta medida podría aumentar el número de alumnos del Máster, se debería completar con otras actuaciones dirigidas a aumentar la demanda recibida.</p> <p>Asimismo, se recomienda incorporar en este plan acciones orientadas a subsanar los puntos débiles y las recomendaciones señaladas en este Informe de evaluación.</p>

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones